

Los consejos Consultivo y de Cuentas acuerdan colaborar en materia de contratación pública e impulsar cursos formativos

- **El protocolo firmado hoy en Zamora por Sánchez de Vega y Mario Amilivia establece un marco de colaboración para facilitar el conocimiento recíproco de resoluciones, dictámenes e informes de índole contractual**
- **Además del trasvase de información entre el personal técnico, las dos instituciones propias también colaborarán en la promoción de actividades formativas, estudios e informes**

El presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León y del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (TARCCYL), Agustín S. de Vega, y el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, han firmado hoy en la sede de la primera institución, en Zamora, un protocolo de actuación para el intercambio de información y la promoción de actividades formativas y de estudios en materia de contratación pública.

El protocolo establece un marco de colaboración para facilitar, en el plazo más breve posible, el conocimiento recíproco de las resoluciones, dictámenes e informes emitidos en materia de contratación pública. Asimismo contempla la promoción conjunta de actividades específicas de formación, estudios e informes sobre la materia.

La colaboración entre las instituciones se realizará a través de diversas actuaciones como la remisión de informes de fiscalización por parte del Consejo de Cuentas, dictámenes del Consultivo y resoluciones de recursos especiales y reclamaciones en materia de contratación del TARCCyL, así como de información sobre expedientes en tramitación.

Se contempla además la prestación de asistencia recíproca de asesoramiento y apoyo directo en asuntos de contratación y la promoción de actividades de formación, estudios e informes.

De esta manera, el Consultivo, el Tribunal de Recursos Contractuales adscrito al mismo y el Consejo de Cuentas podrán impulsar conjuntamente la impartición de cursos de formación y la adopción de memorias, informes o medidas de carácter general que consideren oportunos para la mejora del sistema de contratación en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, así como la elaboración de estudios relativos a las funciones atribuidas.

Durante la firma esta mañana en el Consejo Consultivo, acompañados por consejeros de ambas instituciones, Mario Amilivia y Agustín Sánchez de Vega coincidieron en subrayar que esta colaboración y apoyo recíprocos entre ambos órganos de control permitirán redoblar la transparencia y supervisión ejercidos en los procesos relativos a la contratación pública.

El Consejo de Cuentas realiza las funciones de fiscalización externa de la gestión económica y contable del sector público de Castilla y León, y demás entes públicos. Por su parte, el Consejo Consultivo integra dos órganos con dos funciones diferenciadas, la consultiva, encargada de velar por la observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía, el Derecho Europeo y el resto del ordenamiento jurídico, y la correspondiente al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, responsable del conocimiento y resolución de los recursos especiales en materia de contratación, siendo el único caso en España con esta configuración.